

Trabajo inspecciona comuniones y bodas por el empelo irregular. Durante los meses de mayo y junio, la inspección de trabajo realiza su campaña intensiva de bodas, banquetes y comuniones con el fin de controlar que los empleados en los restaurantes y hoteles estén dados de alta en Seguridad social, y en caso de extranjeros, que tienen permiso de trabajo.

Toda la inspección de trabajo se volcará en esta campaña durante estos dos meses y en todas las provincias. Si no está dado de alta en seguridad social, la sanción mínima administrativa a la empresa supera los 3.000€ por empleado y si no tiene autorización para trabajar la sanción alcanza los 10.000€ como mínimo.